



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR

SUMINISTRO DE TRES DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS “RUGERIZADOS” TÁCTILES PARA LA ASISTENCIA MÉDICA DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

Expediente SEA: 00642742026
Expediente Tramita: 615350

Mediante providencia de fecha 22 de junio de 2026 del Coordinador General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana fue iniciado expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato menor denominado «SUMINISTRO DE TRES DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS “RUGERIZADOS” TÁCTILES PARA LA ASISTENCIA MÉDICA DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL».

Constan en el expediente Memoria descriptiva y Ficha técnica, acreditando la primera de ellas el cumplimiento de los requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Consta en el expediente documento contable RC n.º SICAZ 262794, en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

Mediante anuncio publicado en el Perfil de contratante en fecha 17 de agosto de 2026, fue conferido un plazo de 10 días naturales para la presentación de ofertas por los operadores económicos interesados.

Han sido presentadas en plazo un total de 2 ofertas.

Ha sido emitido por el responsable del contrato propuesta de resolución con fecha 4 de septiembre de 2026; el licitador que presenta oferta con menor precio y que, por tanto, obtiene una mayor puntuación es ADV INFORMÁTICA, S.L.

Atendidos los preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2009, **RESUELVO:**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolución n.20260046625 - Resolución de contrato menor	ID FIRMA	16529749	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. FELIPE CASTAN BELIO - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA		07 de septiembre de 2026			
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO		07 de septiembre de 2026			



Primero.- Adjudicar el contrato administrativo menor denominado «SUMINISTRO DE TRES DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS “RUGERIZADOS” TÁCTILES PARA LA ASISTENCIA MÉDICA DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL» a ADV INFORMÁTICA, S.L., con CIF B41975608, por un importe de 13.068,00 €, desglosado en:

- Base imponible: 10.800,00 €
- IVA: 2.268,00 €
- Importe total de la oferta: 13.068,00 €

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto, por importe de 13.068,00 €, con cargo a la aplicación 2026 PEI 1361 62308 del estado de gastos del vigente presupuesto. El documento contable AD deberá remitirse al Servicio de Contabilidad junto con una copia de la presente resolución para su toma de razón contable.

Tercero.- Notificar este acuerdo a la adjudicataria, con indicación del régimen de recursos que proceda, y publicar la adjudicación en el perfil de contratante, así como proceder a dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, así como a su publicación en el Portal de Transparencia, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 19/2013, TAIPBG, y artículo 16 de la Ley 8/2015, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

Cuarto.- La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

En Zaragoza, a fecha de la firma